



COMUNICADO DE PRENSA

Contacto: Pedro Julio Serrano

Teléfono: 787.602.5954

“Fortuño debe dar espacio a la Legislatura sobre proyecto contra el discrimen”

9 de junio de 2009 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano pidió al gobernador Luis Fortuño que permita que el Proyecto de la Cámara 1725, que pretende prohibir el discrimen por orientación sexual, siga el debido proceso legislativo sin condicionar su posible firma a unas excepciones y exclusiones. Ayer Fortuño indicó que firmaría el proyecto en ley sólo si es idéntico al programa de gobierno de su partido y sólo si se eximen a organizaciones religiosas. “El proceso legislativo permite que los legisladores se eduquen sobre una medida, por lo que es importante que en la discusión pública y en las vistas legislativas se conozca la importancia de incluir la prohibición al discrimen por identidad de género para proteger igualmente a las personas transgéneros y transexuales. La comunidad lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) es una sola y no abandonaremos a ninguno de nuestros miembros”, aseveró Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s recordó que hace una semana una veintena de organizaciones que defienden los derechos de las comunidades LGBT exigieron que se incluya la protección contra el discrimen a la identidad de género. Del mismo modo, destacaron que la constitucional separación de Iglesia y Estado es garantía suficiente para permitir que las organizaciones religiosas puedan continuar con sus creencias sin interferencia del gobierno. “La prohibición al discrimen tiene que ser total, absoluta y consecuente con la garantía constitucional de la igual protección de las leyes. El otorgar una excepción iría en contra del espíritu de la medida, pues daría una excusa a muchas organizaciones para discriminar. Esta excepción constituiría la legalización explícita del discrimen por orientación sexual e identidad de género”, señaló Serrano.

Por otro lado, el activista lamentó la cancelación de una vista pautada para este miércoles donde se discutiría este proyecto en el que estaban citados a comparecer Puerto Rico Para Tod@s y la Comisión de Derechos Civiles. “Aunque agradecemos la radicación de la medida y podemos entender la posposición de la vista por un conflicto de calendario, no es la primera vez que a organizaciones que defienden los derechos de las comunidades LGBT se le hayan cancelado vistas legislativas, cuando a grupos

fundamentalistas nunca se le ha cancelado vista alguna. Confiamos en que se reanude prontamente el proceso legislativo para que tanto la Legislatura, como el gobernador, como el Pueblo puedan examinar la importancia de un proyecto que proteja del discrimen a todos los miembros de las comunidades LGBT y que no contenga excepción religiosa alguna”, finalizó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org.